

REN-1219



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 2 de diciembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de RENTAS PRODUCTIVAS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,362,120.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2024
2	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2025
3	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2025
4	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2025
5	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2025
6	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2025
7	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2025
8	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2025
9	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2025
10	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2025
11	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2025
12	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2025
13	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2025
14	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2026
15	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2026
16	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2026
17	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2026
18	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2026
19	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2026
20	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2026

21	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2026
22	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2026
23	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2026
24	\$56,755.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

MARIA CONCEPCION SILVA PADILLA
CALLE LAS FLORES 347-C5 COL. LAS AGUILAS, ALVARO
OBREGON, CIUDAD DE MEXICO 01710

GEORGINA ALEJANDRA TINAJERO SILVA
CALLE LAS FLORES 347-C5 COL. LAS AGUILAS, ALVARO
OBREGON, CIUDAD DE MEXICO 01710

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	REN-1219_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	019eaf6135a5da54efd3371c0f26d19b8668e3d563e11645f0314d0922f9253e
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 03/12/2024, 03:19:11 UTC
Documento creado por	Arrendamex - mariela.aguirre@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	MARIA CONCEPCION SILVA PADILLA
RFC	SIPC560423GSA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000702470067
Firma electrónica	ApwrnyxjR+IRD4zFbdhLMD7Uyek8I0TR2KoiT4B6akIWYpkHwNT2Tu713VbsaRmxvA2eY/I3V8oFhyCpVgswJ6N9a+8qEkzMP0UP2dO/t/YWrRuZUkf425hRf3x5u8fCNZ8smSN4N7hxXW1vUMnBriOQXcnaRaekov5iPxUY8RZwnjzk+GbiE11WKDC5nzXQL6lShDntVeGxJa8fSBCvhK6oQOq6JlOsRwzQQVtHR6ZU7hz2lW9/G/aZ5tRIHs2nNF6OvWoxiJaMfrlI0//iD4qo6KB8LJYBxkMHEjW/GGCbsvGzVqnrp8x12wu6jk6+TGhU74Bluz1jwxETH8CqwA==
Fecha de firma	03/12/2024, 03:17:10 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/50aazQ3QLs>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmante	GEORGINA ALEJANDRA TINAJERO SILVA
RFC	TISG8101175W2
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000704818664
Firma electrónica	gP/0fJFzjhdnZ33EGEfVDorLiIRRLKliMsCcAp+PSWQcn2maEfb5RvWJiigaoBe5dIYEjVX/dhpDSGH 0ryvCmGsvr5EsP/LmLEwYhupmcO6P3CDPTg1jnkuqU+7kRRuhlUnbb4hS09EV6ZycZrmpetsLBF0d cCv1cf+wpFXbUrY9Q3tKTjD5db/1JL3pDYAedkRN6tXiLt5DRjnOvkYr7d8h0aEm1lZWO+V9Td73iq YnTJASep1L+z949kA1U/1cmLJVjAIWmg1cwJBH9kpw8ImEDs39/88azBXUjV/ptXEXJgzdcDyO9nz bNGcRhD2rSqlOXDJqu6yZrZnSQxzsA==
Fecha de firma	03/12/2024, 03:19:22 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/50aazQ3QLs>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.